

Resolución N° 30
Providencia, septiembre 28 de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Oficio N° 4/2017, de fecha 13 de septiembre de 2017, la Fiscal señora [REDACTED], conforme a los antecedentes que señala, propone el sobreseimiento de la docente [REDACTED] de las denuncias y acusaciones que se le imputan.

2.- Los antecedentes que obran en el expediente sumarial ordenado instruir por Resolución N° 14, de fecha 24 de julio de 2017, destinado a esclarecer los hechos y responsabilidades que correspondan derivadas de las denuncias realizadas por apoderados y alumnas del Liceo Siete de Niñas, en contra de la docente [REDACTED] [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] profesora de [REDACTED] Liceo Siete de Niñas.

RESUELVO:

1.- Sobreséase a la [REDACTED], cédula de identidad N° [REDACTED] profesora de [REDACTED] del Liceo 7 de Niñas.

Anótese, comuníquese y archívese.

Recebido
2/10
fuw


Axel Müller Bravo
Secretario General